

europeos, y pronto debía escederles en opulencia. Es cierto que se habia trazado el plan del gobierno, y de cuando en cuando se habian expedido leyes para la administracion de las colonias. Pero estas leyes eran con frecuencia mas acomodadas á los intereses de la madre patria que á los de esas colonias, y cuando las dictaba un espíritu mas ilustrado, solo se ejecutaban de un modo imperfecto; porque la voz de la autoridad, por muy alta que se oyese en la metrópoli, se iba apagando al atrevesar la inmensa estension de las aguas y solo llegaba convertidas en débiles ecos á las costas occidentales.

Este estado de cosas y aun el modo con que habian sido adquiridos los dominios españoles en el Nuevo Mundo, eran igualmente perjudiciales, tanto á las razas conquistadas como á sus nuevos señores. Si las provincias que ganaron los Españoles, hubiesen sido el fruto de una adquisicion pacífica, de cambios y negociaciones, ó si la conquista se hubiese llevado á cabo bajo la direccion inmediata del gobierno, se hubiera atendido con mas cuidado al bien de los indígenas. A causa de la mayor civilizacion de los Indios de las colonias españolas en América, continuaron ellos ocupando el suelo despues de la conquista, y se mezclaron con los blancos en las mismas poblaciones; formando en esto un notable contraste con los aborígenes de nuestro pais

CAPITULO VII.

ABUSOS DE LOS CONQUISTADORES.—CODIGO PARA LAS COLONIAS.—GRANDE AGITACION EN EL PERU.—EL VIREY BLASCO NUÑEZ.—SU RIGUROSA POLÍTICA.—SE LE OPONE GONZALO PIZARRO.

1543—1544.

Antes de continuar la relacion de los sucesos del Perú, conviene volver á la metrópoli donde se estaban verificando cambios muy importantes en el gobierno de las colonias.

Desde que Carlos V. subió al trono, la política de la Europa habia ocupado su atencion principalmente. Allí encontraba su ambicion un teatro mas halagueño. que en la lucha contra los príncipes bárbaros del Nuevo Mundo. Pero en aquellas regiones y casi despreciado, por decirlo así, habia ido formándose un imperio, hasta que llegó á ser mas grande que todos sus dominios

que huyendo del contacto de la civilizacion, se han internado mas y mas en las selvas; conforme esta ha ido avanzando. Pero el Indio de la América Meridional estaba ya preparado por sus antiguas leyes, para una legislacion mas perfecta que no podia aplicarse á los salvages cazadorer del bosque; y si el soberano se hubiese hallado allí en persona para dirigir sus conquistas, nunca habria permitido que una porcion tan grande de sus vasallos fuese sacrificada inconsideradamente á la codicia y crueldad del puñado de aventureros que los habia subyugado.

Pero no sucedió así, sino que el encargo de reducir aquellos paises fué confiado á individuos sin responsabilidad, á soldados de fortuna y aventureros desesperados, que entraron en la conquista como en un juego en que iban á dejar á un lado todo miramiento, sin pensar mas que en ganarlo. Como recibian muy poca ayuda del gobierno, solo debian el buen éxito á su valor, y pensaban que el derecho de conquista destruia todos los derechos preexistentes de los infelices indígenas. Las tierras y las personas de los conquistados se las repartieron y aplicaron los vencedores como despojos legitimos de la victoria, y diariamente se cometian tales excesos que la humanidad se estremece al contemplarlos.

Estos excesos, aunque en ninguna parte eran

tan horribles como en las Islas, donde en pocos años casi habian acabado con la poblacion indigena, eran con todo bastante grandes en el Perú para acarrear la venganza del cielo sobre sus autores, y el Indio pudo conocer que esta venganza no se retardaba mucho tiempo, cuando vió á sus opresores disputarse sus miserables despojos y volver las espadas unos contra otros. El Perú, como ya hemos dicho, fué conquistado por aventureros que en su mayor parte eran de peor calaña y mas feroces que los que seguian los estandartes de Cortés. Los soldados participaban en cierta manera del carácter de sus respectivos gefes. Fué una fatalidad para los Incas, porque los desalmados aventureros de Pizarro eran mas apropósito para luchar con los feroces Aztecas que con los Peruanos, mas cultos y algo afeminados. Desvanecidos con la posesion del poder, cosa nueva para ellos, y sin la mejor idea de la responsabilidad que traia consigo su calidad de señores de la tierra, satisfacian con harta frecuencia todos los antojos que podia dictar la crueldad ó el capricho. Muchas veces he visto despues de la conquista, dice un testigo intachable divertirse los Españoles en canzar á los Indios con perros por puro pasatiempo ó solo para amaestrar á sus animales.¹ La licencia ya no conocia lími-

1 "Españoles hai que cria per- tar Indios, lo cual procuran á las
ros carniceros i los avezan á ma veces por pasatiempo, i ver si lo

tes. La joven doncella era arrancada sin compasion de los brazos de su familia para satisfacer los brutales apetitos del conquistador.² Las casas sagradas de las Virgenes del Sol fueron abiertas y violadas, El aventurero llenaba su harem con una multitud de jóvenes indias, dando con esto motivo para creer que la media luna habria sido símbolo mas propio para su estandarte que la immaculada Cruz.³

Pero la pasion dominante del Español era la sed de oro. Para satisfacerla no le asustaba el mas duro trabajo, y era inexorable en exigir el de sus Indios esclavos. Por desgracia el Perú abundaba en minas que pagaban muy bien este trabajo, y la vida del hombre era lo que menos pesaba en los cálculos de los conquistadores. En tiempo de los Incas no se permitia nunca á los Peruanos estar ociosos; pero la tarea que se les imponia era siempre proporcionada á sus fuerzas. Tenian sus temporadas de descanso, siempre estaban bien defendidos contra la inclemencia del tiempo, y se cuidaba por todos los medios

hacen bien los perros." Relacion que dió el Provisor Morales sobre las cosas que convenian proveerse en el Perú, MS.

2 "Que los justicias dan cédulas de Anaconas que por otros términos los hacen esclavos è vivir contra su voluntad, diciendo: Por la presente damos licencia á

vos Fulano, para que os podais servir de tal Indio ó de tal India è lo podais tomar e sacar donde quiera que lo hallaredes." Rel. del Provisor Morales, MS.

3 "Es general el vicio de amancebamiento con Indias, i algunos tienen cantidad dellas como en serrallo." Ibid., MS.

posibles de su seguridad personal. Pero los Españoles al mismo tiempo que hacian trabajar al Indio cuanto alcanzaban sus fuerzas, no le dejaban medios de repararlas cuando se agotaban. Dejaron que fuesen cayendo en desuso las acertadas ordenanzas de los Incas; vaciaron los graneros, y consumieron los rebaños en licenciosos banquetes. Mataban los llamas tan solo para satisfacer un antojo picureo y destruyeron un gran número solo para comer los sesos; plato regalado de que gustaban mucho los Españoles.⁴ Tan inconsiderado era el espíritu de destruccion despues de la conquista, que Ondegardo el buen gobernador del Cuzco dice, "que mas daño hicieron los Españoles en solos cuatro años, que el Inca en cuatrocientos."⁵ Los rebaños, tan numerosos en otro tiempo en las grandes mesas, se veian reducidos á un número insignificante, que buscaba abrigo en las entrañas de los Andes. El pobre Indio, sin alimento, sin el vestido que le defendia del frio, vagaba hambriento y desnudo por las alturas. Aun aquellos que ayudaron á los Españoles en la conquista no salieron mejor librados. Muchos nobles incas recorrian como mendigos las tierras que en otro tiempo gobernaron, y si acaso la ne-

4 "Muchos Españoles han i candelas de la grasa. De ai muerto i matan increíble cantidad de ovejas por comer solo los sesos, hacer pasteles del tuctano

hambre general." Ibid., MS.

5 Ondegardo, Rel. Seg., MS.

cesidad les arrastraba á hurtar algo de lo superfluo de sus conquistadores, pagaban con la vida su delito.⁶

Es cierto que habia hombres justos, misioneros fieles á su vocacion, que trabajaban con empeño en la conversion de los indígenas, y que compadecidos de sus desventuras, de buena gana habrian interpuesto su brazo para defenderles de sus opresores.⁷ Pero muchas veces el contagio de la licencia general alcanzó á los

6 "Ahora no tienen que comer ni donde sembrar, i así van á hurtallo como solian, delito por que han aorcado á muchos." Rel. del Provisor Morales, MS.

Esta cita y algunas de las precedentes se han tomado, como verá el lector, del MS. del Bachiller Luis de Morales, que vivió diez y ocho ó veinte años en el Cuzco, y en 1551 casi al tiempo de llegar Vaca de Castro al Perú, estendió una *Relacion* para el gobierno divididos en ciento nueve capítulos. Trata de la condicion del pais y de los remedios que ocurrían al compasivo autor. Las notas del emperador que se ven al márgen, manifiestan que se vió con atencion en la corte. No hay razon, á lo que sé, para dudar del testimonio de este escritor, y Muñoz hizo algunos curiosos extractos de la obra para su inestimable coleccion.

7 El P. Naharro menciona doce misioneros, algunos de su

misma órden, cuyos milagros y celo por la conservacion de los Indios juzga dignos de ser comparados con los de los doce Apóstoles del Cristianismo. Es una lástima que la historia al mismo tiempo que ha conservado los nombres de tantos perseguidores de los pobres gentiles haya callado los de sus bienhechores.

"Tomó su divina Magestad por instrumento doce solos religiosos pobres, descalzos y desconocidos, cinco del órden de la Merced, cuatro de Predicadores, y tres de San Francisco, obraron lo mismo que los doce apóstoles en la conversion de todo el universo mundo." Naharro, *Relacion Sumaria*, MS. (*)

(*) Esta relacion ha sido publicada en francés por Mr. Ternaux, (*Nonvelles Anuales des Voyages*, tom. 101) con este titulo: "Découverte et Conquête du Pérou."—N del T.

eclesiásticos, y las comunidades religiosas que pasaban una vida regalada con el producto de las tierras cultivadas por sus esclavos indios, solian pensar menos en la salvacion de las almas de estos que en sacar provecho del trabajo de sus cuerpos.⁸

Mas apesar de eso no faltaban en las colonias hombres honrados y juiciosos, que de cuando en cuando alzaban la voz para pedir el remedio de estos abusos y llevaban sus quejas hasta los pies del trono. Debe confesarse tambien en honor del gobierno, que se afanaba por obtener cuantos informes podia, tanto de sus propios empleados como de comisionados que enviaba espresamente con tal objeto, cuyas estensas comunicaciones derraman torrentes de luz sobre el estado interno del pais y proporcionan al historiador sus mejores materiales.⁹ Pero pronto

8 "Todos los conventos de Dominicos y Mercenarios tienen repartimientos. Ninguno dellos ha dotrinado ni convertido un Indio. Procuran sacar dellos cuanto pueden, trabajarles en grangerias; con esto i con otras limosnas enriquecen. Mal ejemplo. Ademas convendrá que no pasen frailes sino precediendo diligente exámen de vida i doctrina" (*Relacion de las cosas que S. M. debe proveer para los Reynos del Perú*, embiada desde los Reyes á la Côte por el Licenciado Mar-

tel Santoyo, de quien va firmada en principios de 1542, MS.) Estas palabras del licenciado presentan otro lado del cuadro, muy diverso del que antes citamos tomándolo del P. Naharro. Con todo, no son inconciliables. La naturaleza humana tiene sus luzes y sus sombras.

9 Tengo en mi poder varias de estas *Relaciones* estendidas por individuos residentes en el Perú en respuesta á los interrogatorios del gobierno. Aunque el principal objeto de estos interro-

se echó de ver, que era mucho mas fácil el conseguir estos informes que el sacar partido de ellos.

En el año de 1541, Carlos V. que habia estado hasta entonces muy ocupado en los asuntos de Alemania, volvió á visitar los dominios de sus abuelos, en donde hubo quien llamase formalmente su atencion á los asuntos de las colonias. Presentáronle muchos memoriales relativos á ellas; pero nadie apeló con mas energia á la conciencia real que el Padre Las Casas, despues obispo de Chiapas. Este buen eclesiástico, cuya larga vida habia sido consagrada á los caritativos trabajos que le habian grangeado el honroso título de Protector de los Indios, acababa de escribir su famoso tratado de la Destruccion de las Indias, el memorial mas notable que acaso pueda hallarse de la maldad humana; pero que por desgracia pierde mucho de su efec-

gatorios era el averiguar qué clase de abusos existian y pedir que se indicase su remedio, muchas veces se dirigen á las leyes y costumbres de los antiguos Incas. Las respuestas son por lo mismo de gran valor para el que estudia la historia. De todos los documentos de esta clase que tengo en mi poder, el mas importante es el de Ondegardo, corregidor del Cuzco, que abraza cerca de cuatrocientas páginas en folio,

y perteneció en otro tiempo á la preciosa coleccion de Lord Kingsborough. Es imposible leer estos minuciosos y exactos informes sin quedar plenamente persuadido del empeño que tomaba la corona en averiguar los abusos introducidos en el gobierno interior de las colonias, y de su recta intencion de remediarlos. Los colonos no solian coadyuvar por desgracia, á estos laudables fines,

to á causa de la credulidad del escritor y de su conocida propension á exagerar.

En 1542 puso Las Casas su manuscrito en manos de su soberano. El mismo año se reunió en Valladolid una junta compuesta principalmente de juristas y de teólogos, con el objeto de formar un código de leyes para el gobierno de las colonias americanas.

Las Casas se presentó á la junta é hizo un esmerado razonamiento, del que solo se ha dado al público una parte. Asienta en él como proposicion fundamental que los Indios eran libres por la ley natural; que como vasallos de la corona tenian derecho á su proteccion, y desde aquel momento debian ser declarados libres para siempre, sin restriccion alguna.¹⁰ Defiende su proposicion con multitud de argumentos diversos, comprendiendo lo sustancial de cuanto han alegado despues en la misma causa los amigos de la humanidad, manifestando que si el gobierno no ponía remedio, la opresion sistemáti-

¹⁰ Otro obispo y tambien dominico, aunque ciertamente muy poco parecido á Las Casas, recomienda en los términos mas anérgicos la perpetua emancipacion de los Indios. Este es el tema principal de una carta del P. Valverde al gobierno, ya antes citada, cuyo tenor general hace siñ duda mas honor á su humanidad que algunos pasages que

de él nos cuenta la historia.—“A. V. M. representarán allá los conquistadores muchos servicios, dandolos por causa para que los dexen servir de los indios como de esclavos: V. M. se los tiene muy bien pagados en los provechos que han avido desta tierra, y ne los ha de pagar con hazer á sus vasallos esclavos.” Carta de Valverde al Emperador. MS.

ca de los Españoles iría acabando poco á poco con la raza indígena. Sostiene por último que si los Indios, como se aseguraba, no trabajarían si no se les obligaba á ello, los blancos se verían precisados por su propio interés á cultivar la tierra, y que si acaso no podían, eso no les daba ningun derecho sobre los Indios, "porque Dios prohíbe hacer el mal, por mas que haya de resultar bien." ¹¹ Debe tenerse presente que esta moral sublime salía de los labios de un Domíngo en el siglo XVI; de un individuo de la órden que fundó la Inquisición, y en el país mismo en que aquel feroz tribunal ejercía entonces sus funciones con mas celo. ¹²

El egoismo, la indiferencia y el fanatismo hicieron á los argumentos de Las Casas la oposición que ya debia esperarse. Tambien los contrariaron en su auditorio, algunas personas de ideas rectas y compasivas, quienes aunque calificaban su razonamiento de exacto en el todo, y

¹¹ "La loi de Dieu défend de faire le mal pour qu'il en résulte du bien." Œuvres de Las Casas, évêque de Chiapa, trad. par Llorente, (Paris, 1822,) tom. I. p. 251.

¹² Es una coincidencia curiosa que este razonamiento de Las Casas se haya publicado la primera vez, aunque traducido á otra lengua, por un secretario de la Inquisición como era Llo-

rente. El original permanece MS. Es singular que estas obras que contienen las ideas de este gran filántropo sobre asuntos de tanto interés para la humanidad, no hayan sido consultadas con mas frecuencia, ó á lo menos citadas, por los que después han seguido sus huellas. Son un arsenal de donde pudieron sacarse muchas armas útiles para la buena causa.

se lastimaban mucho del mal trato de los indígenas, dudaban si sus proyectos de reforma acarrearían males mayores que los que se trataba de remediar. Las Casas era el amigo de la humanidad y no transiguía. Se atrincheró en su terreno del derecho natural, y sumejante á muchos reformadores de nuestros días, no se paraba á calcular las consecuencias de llevar los principios hasta el extremo sin restricción alguna. Su fervorosa elocuencia animada del mas generoso amor á la humanidad, y apoyada por una multitud de hechos que no era fácil poner en duda, venció al fin á sus oyentes. El resultado de sus deliberaciones fué un código de leyes, que lejos de limitarse á las necesidades de los Indios, se refería particularmente á la población europea y á las revoluciones del país. Debía aplicarse en general á todas las colonias americanas, aunque aquí solo será necesario señalar algunas providencias que tenían conexión mas inmediata con el Perú.

Los Indios fueron declarados fieles y legítimos vasallos de la corona, y como tales se les reconoció formalmente por libres. Mas para no quebrantar las estipulaciones hechas con los Conquistadores, se resolvió que los que poseyesen esclavos legalmente pudiesen conservarlos; pero que á la muerte del actual poseedor se restituyesen á la corona.